



RESOLUCIÓN N° 708 15

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 DIC 2015

Expediente N° 10.105/13.-

VISTO:

El informe eleva por Secretaría de Sede Orán y las Resoluciones N° 655/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y la Resolución N° 1803/15 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta,; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CDNAT-655/15, se designa al Ing. Sebastián Lorenzatti en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la cátedra Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta nueva Resolución.

Que, por Resolución N° DNAT-1803/15 se prorroga la toma de posesión de funciones del Ing. Sebastián Lorenzatti en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la cátedra Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, designado mediante resolución indicada precedentemente.

Que, Secretaría de Sede Orán informa que el Ing. Sebastián Lorenzatti se hizo cargo del dictado de la asignatura Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán el día 23 de septiembre de 2015 y continúa a la fecha.

Que, corresponde reconocer los servicios prestados por el Ing. Sebastián Lorenzatti a partir del 23 de septiembre de 2015 y hasta la efectiva toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la cátedra Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, quedando establecido para el 01 de febrero de 2016.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Reconocer de legítimo abono el pago por los servicios prestados del Ing. Sebastián Lorenzatti en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la cátedra Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, designado mediante Resolución N° CDNAT-655/15 y en un todo de acuerdo a la N° DNAT-1803/15, a partir del 23 de septiembre de 2015 y hasta el 01 de febrero de 2016.-

ARTICULO 2º: Imputar el presente reconocimiento de legítimo abono al cargo de la Resolución N° 190/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, (Res.CS-147/96 – vacante Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva).

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al Ing. Sebastián Lorenzatti, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA